MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES

Bogotá D.C., 21 de Noviembre de 2022

Señora Mayor
CAROLINA CALDERÓN VILLAMIZAR
Coordinadora Grupo de Talento HumanoBogotá D.C.

Asunto: Evaluación Económica Final proceso de contratación directa, cuyo objeto es: CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA EL CIERRE DE GESTIÓN VIGENCIA 2022 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR

Respetuosamente y con toda atención me permito enviar al Señor Gerente del Proyecto, la evaluación económica efectuada a la propuesta presentada dentro del proceso de selección de **CONTRATACIÓN DIRECTA,** con el **CLUB MILITAR** cuyo objeto es "**CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA EL CIERRE DE GESTIÓN VIGENCIA 2022 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR"**

Para el efecto, es preciso informar que el día 18 de noviembre de 2022, se dio apertura a las ofertas presentadas dentro del proceso de contratación directa No. **216-MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-2022**, correspondientes a una (01) oferta.

Los fundamentos jurídicos que soportan la presente contratación están dados bajo el marco de lo Regulado en la Ley 80 de 1993 artículo 25 numerales 7 y 12, en concordancia con la Ley 1150 de 2007 artículo 2, numeral 4, literal c.), el cual indica que procederá la Contratación Directa "Contratos interadministrativos, siempre que las obligaciones derivadas del mismo tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora señalado en la ley o en sus reglamentos"

El Artículo 2.2.1.2.1.4.4. del Decreto 1082 de 2015 reglamentó la causal de Contratación Directa relacionada en el Artículo 2 Numeral 4 Literal c.), de la Ley 1150 de 2007, el cual textualmente señala:

Artículo 2.2.1.2.1.4.4. Convenios o contratos interadministrativos. La modalidad de selección para la contratación entre Entidades Estatales es la contratación directa; y en consecuencia, le es aplicable lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del presente decreto.

De acuerdo con lo anterior y para la realización de esta evaluación, se verifico la oferta presentada así:

CLUB MILITAR

REQUISITO ECONOMICO	CUMPLE
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO	SI
INFORMACIÓN PARA EL SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA "SIIF"	SI
CERTIFICACION BANCARIA	SI
RESOLUCION DE LA DIAN PARA FACTURAR VIGENTE.	SI
PRECIO ESTIMADO $44.899.881	SI, VALOR OFERTADO $44.899.881

En conclusión, se recomienda adjudicar el contrato interadministrativo con el CLUB MILITAR por valor de CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE ($44.899.881) INCLUIDO IVA.

Lo anterior, para los fines pertinentes.

Atentamente,

PD. SANDRA PATRICIA COBA ANZOLA
Comité Económico Evaluador